



11340612002065160501

Notificación

Num. : 2017022251

Fecha : 14-08-2017 10:53

### Servicio de Contratación

**Expte. 0215 C.Sv. (2017) Servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución y dirección de obras para la realización de un edificio municipal de usos múltiples, piscina terapéutica, parque infantil y adaptación de accesos en la Ciudad Deportiva de Las Lagunas.**

### NOTIFICACIÓN

Por medio de la presente, se le comunica que en relación al expediente de referencia, con fecha 11 de agosto de 2017 **el Sr. Concejal Delegado de Contratación ha dictado Decreto del siguiente tenor literal:**

*<< En virtud de la Delegación de Competencias en Materia de Contratación efectuada por la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación al expediente de referencia,*

### **CONSIDERANDO**

1. El Decreto del Concejal Delegado de Contratación de fecha 7 de julio de 2017, mediante el cual se aprueba el expediente de la contratación referida, mediante procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, aprobándose el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que rigen el procedimiento, iniciándose el procedimiento de licitación.

2. El Acta de la Mesa de Contratación de fecha 7 de agosto de 2017, del siguiente tenor literal:

**<< ACTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN EDIFICIO MUNICIPAL DE USOS MÚLTIPLES, PISCINA TERAPÉUTICA, PARQUE INFANTIL Y ADAPTACIÓN DE ACCESOS EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE LAS LAGUNAS (EXP. 0215 C.SV.).**

*Siendo las once y cinco horas del día 7 de agosto de dos mil diecisiete, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mijas, la Mesa de Contratación que ha de proceder a la puesta en conocimiento de certificado del Departamento de Atención Ciudadana y Registro sobre licitadores presentados al procedimiento, en relación al expediente para la contratación del servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución y dirección de obras para la realización de un edificio municipal de usos múltiples, piscina terapéutica, parque infantil y adaptación de accesos en la Ciudad Deportiva de Las Lagunas (exp. 0215 c.sv.), estando compuesta la misma por los siguientes miembros:*

*Presidente: José Carlos Martín Torres – Órgano de Contratación.*

*Vocales Presentes:*

*D. Francisco Javier Pérez Molero – Interventor General  
D. José Almenara Caro – Titular de la Asesoría Jurídica.  
D. Rafael Muñoz Gómez - Técnico Municipal.*

*Secretario de la Mesa: D. Carlos Alberto Díaz Soler – Funcionario Encargado del Servicio de Contratación.*

*De orden del Sr. Presidente se abre el acto. Por parte de la Jefa del Departamento de Atención Ciudadana y Registro, con fecha 3 de agosto de 2017 se certifica que para la presente licitación no aparecen licitadores en el Registro de Entrada de documentos para ofertar en el expediente de referencia, cuyo plazo para la presentación de ofertas finalizó el pasado día 1 de agosto de 2017.*

*La Mesa de Contratación propone la declaración de desierto del presente procedimiento, acordándose el inicio de un nuevo procedimiento negociado sin publicidad.*

*Se levanta la sesión cuando son las once y diez horas, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario de la Mesa Certifico.*

*PRESIDENTE: José Carlos Martín Torres*

*SECRETARIO: Carlos A. Díaz Soler*

*VOCALES:*

*Fdo. Francisco Javier Pérez Molero*

*Fdo. José Almenara Caro*

*Fdo. Rafael Muñoz Gómez*

*Rubricadas.>>*

### **RESUELVO**

**Primero.-** *Declarar desierto el presente procedimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 151.3 del TRLCSP.*

**Segundo.-** *Iniciar un nuevo procedimiento de contratación sobre la base del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares aprobado por Decreto de fecha 7 de julio de 2017, por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 170.c) del TRLCSP.*

**Tercero.-** *Publicar en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación del referido contrato.*

*En Mijas, a 11 de agosto de 2017*  
**EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACION**

*<<Rubricado>>*

*Fdo. José Carlos Martín Torres*


*>>*

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos, comunicándole que contra la Resolución transcrita, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Concejal Delegado de Contratación de este Ayuntamiento de Mijas, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así mismo, le comunico que si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que estime conveniente.

En Mijas, a 14 de agosto de 2017  
EL ORGANO DE APOYO MUNICIPAL  
(P.D. nº 2017008472)  
EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO



Fdo: Rafael Muñoz Gómez